

## Estudio

CEFP / 045 / 2025

11 de diciembre de 2025

# Obligaciones Financieras de los Municipios de México

**Tercer Trimestre de 2025**



# Índice

Presentación .....	2
Resumen ejecutivo.....	4
1. Saldo de la deuda municipal.....	6
1.1 Deuda municipal como proporción de la deuda subnacional.....	7
1.2 Deuda municipal por tipo de acreedor.....	8
2. Rankings de la deuda municipal .....	12
2.1. Deuda municipal en términos absolutos .....	12
2.1.1. Municipios más endeudados del país.....	12
2.1.2 Municipios menos endeudados del país .....	15
2.2 Deuda municipal per cápita.....	18
2.2.1. Municipios más endeudados per cápita .....	18
2.2.2. Municipios menos endeudados per cápita.....	21
2.3 Deuda municipal como proporción de los ingresos totales .....	23
2.3.1. Municipios más endeudados como proporción de los ingresos totales..	23
2.3.2. Municipios menos endeudados como proporción de los ingresos totales .....	26
2.4. Afectación de participaciones por municipios .....	29
2.4.1. Municipios con mayores afectaciones .....	29
2.4.2. Municipios con menores afectaciones .....	32
3. Anexo.....	35
Numeralia del anexo .....	35
Fuentes de información .....	53

## Presentación

El presente documento, denominado “Obligaciones Financieras de los Municipios de México al Tercer Trimestre de 2025”, se formula en cumplimiento de la función sustantiva del Centro de Estudios de las Finanzas Públicas, Ifigenia Martínez y Hernández, orientada a apoyar la labor legislativa mediante la provisión de análisis especializado. El estudio ofrece una evaluación coyuntural del comportamiento del endeudamiento municipal correspondiente al tercer trimestre de 2025, complementada con un examen histórico de largo plazo que abarca el decenio más reciente.

La estructura del estudio es la siguiente: en la primera sección se presenta la evolución de la deuda municipal durante el periodo señalado, incorporando un análisis comparativo entre el tercer trimestre de 2015 y el mismo trimestre de 2025. Se expone la variación de las obligaciones financieras tanto en términos absolutos como relativos, además de la participación porcentual de la deuda municipal dentro del endeudamiento subnacional y su distribución por tipo de acreedor.

La segunda sección contiene la clasificación de los municipios con los niveles más elevados y más reducidos de endeudamiento, con un análisis de sus obligaciones financieras relativas a su densidad poblacional y a su capacidad recaudatoria total. Asimismo, se detallan los municipios que reflejan los porcentajes más altos y más bajos de afectación de sus participaciones federales.

El anexo incluye la numeralia correspondiente a la totalidad de los municipios que mantienen obligaciones financieras registradas ante el Registro Público Único (RPU) a cargo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), así como los cuadros respectivos de deuda.

Es pertinente precisar que las estadísticas publicadas por la sobre deuda municipal presentan una característica metodológica particular: por una parte, la SHCP reporta la deuda municipal agregada a nivel nacional y por entidad federativa, incluyendo en ella la correspondiente a los entes públicos municipales. Por otra parte, publica de manera individual la deuda por municipio, excluyendo en este caso la deuda de los referidos entes. Por ello, en el presente documento, toda referencia al monto de la deuda de un municipio específico debe entenderse como excluyente de las

obligaciones de sus entes públicos. A la inversa, cuando se hace referencia a la deuda municipal a nivel nacional o por entidad federativa, esta cifra incluye la deuda de dichos entes.

## Resumen ejecutivo

Al cierre del tercer trimestre de 2025, el saldo de la deuda municipal a escala nacional asciende a 29 mil 732.7 millones de pesos (mdp). Este monto es inferior, en términos nominales, en un mil 108.8 mdp al registrado en el mismo trimestre del año anterior, lo que representa una disminución real de 7.5 por ciento. Asimismo, se observa una reducción respecto del trimestre inmediato precedente, equivalente a un mil 087.2 mdp nominales.

La estructura de la deuda municipal por tipo de acreedor presenta la siguiente distribución: la banca múltiple constituye la principal fuente de financiamiento, al aportar el 46.8 por ciento del total, equivalente a 13 mil 915.8 mdp; en segundo lugar, se ubica la banca de desarrollo, con una participación de 45.4 por ciento (13 mil 509.3 mdp). A una distancia considerable se encuentran las emisiones bursátiles, que representan 4.5 por ciento (un mil 326.7 mdp), seguidas por la categoría “otros”, con el 3.3 por ciento (981.0 mdp).

En términos absolutos, los municipios con los mayores niveles de endeudamiento, en valores nominales, durante el periodo de referencia son: Hermosillo, Sonora (un mil 639.7 mdp); Monterrey, Nuevo León (un mil 496.0 mdp); León, Guanajuato (un mil 253.8 mdp); Guadalajara, Jalisco (un mil 179.5 mdp) y Mexicali, Baja California (886.2 mdp). En conjunto, estos municipios concentran cerca de una cuarta parte (22.8%) de la deuda municipal total, pese a representar menos del 1.0 por ciento del conjunto de municipios con deuda registrada ante la SHCP.

En contraste, los cinco municipios con los menores niveles de endeudamiento son: Monte Escobedo, Zacatecas (191.8 miles de pesos); Juárez, Coahuila (190.1 miles de pesos); Jiutepec, Morelos (190.0 miles de pesos); Arizpe, Sonora (147.2 miles de pesos) y Chapa de Mota, Estado de México (125.0 miles de pesos).

Respecto al indicador de deuda per cápita, los municipios con los valores más elevados durante el periodo de análisis son: Cozumel, Quintana Roo (4 mil 432.0 pesos por persona); Puerto Peñasco, Sonora (4 mil 308.5 pesos); San Nicolás de los Garza, Nuevo León (2 mil 080.4 pesos); Guaymas, Sonora (un mil 822.0 pesos) y Nogales, Sonora (un mil 620.0 pesos). Destaca que tres de estos cinco municipios pertenecen al Estado de Sonora.

En el extremo opuesto, los municipios con las menores deudas per cápita son: Celaya, Guanajuato (213.7 pesos); Veracruz, Veracruz (210.0 pesos); Acapulco de Juárez, Guerrero (205.0 pesos); Morelia, Michoacán (181.1 pesos) y Durango, Durango (155.1 pesos).

En cuanto al indicador de deuda como proporción de los ingresos totales, los municipios que presentan los valores más elevados son: Cozumel, Quintana Roo; Puerto Peñasco, Guaymas, Agua Prieta, Cajeme y Nogales, en Sonora; así como San Nicolás de los Garza y Guadalupe, en Nuevo León. Todos ellos registran proporciones que oscilan entre 22.0 y 42.1 por ciento.

Los municipios con las proporciones más bajas conforme a este indicador son: Los Cabos, Baja California Sur (4.5%); Veracruz, Veracruz (4.2%); Morelia, Michoacán (3.6%); Acapulco de Juárez, Guerrero (3.4%) y Durango, Durango (3.0%).

Finalmente, entre los municipios con obligaciones superiores a cien millones de pesos, aquellos con los niveles más altos de afectación de sus participaciones federales son: Ensenada, Baja California (82.2%); Othón P. Blanco, Quintana Roo (78.2%); Tonalá, Jalisco (76.1%); Puerto Peñasco, Sonora (72.7%) y Durango, Durango (70.8 por ciento).

Por su parte, los municipios con las afectaciones más bajas son: General Escobedo, Nuevo León (15.1%); Tepic, Nayarit (12.9%); Centro, Tabasco (12.1%); Nezahualcóyotl, Estado de México (11.2%) y Tlalnepantla de Baz, Estado de México (10.2%).

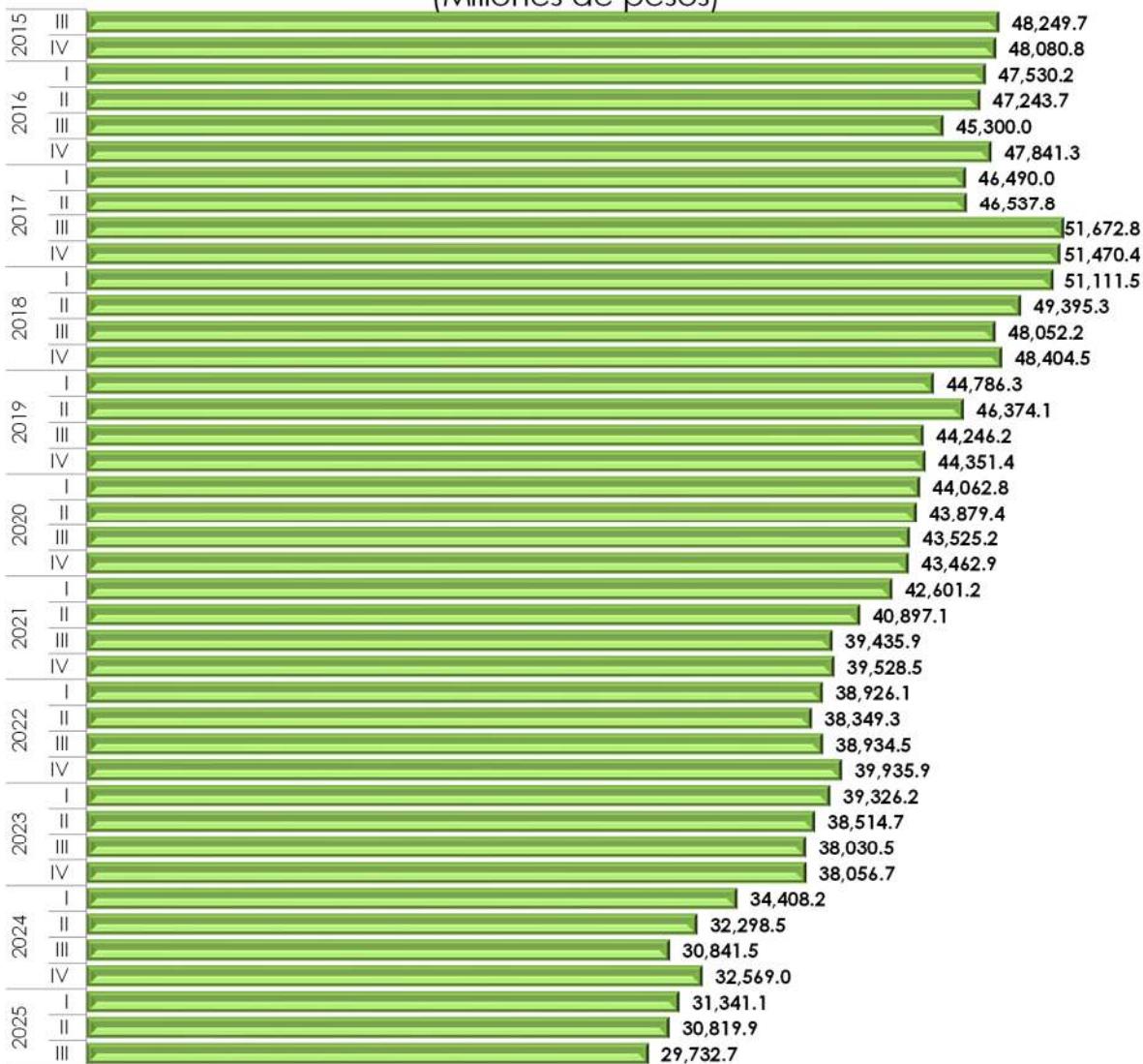
## 1. Saldo de la deuda municipal

Al cierre del tercer trimestre de 2025, el saldo de la deuda municipal a nivel nacional asciende a 29 mil 732.7 millones de pesos (mdp). Este monto representa una disminución de un mil 108.8 mdp nominales en comparación con el mismo trimestre del año anterior, equivalente a una contracción real de 7.5 por ciento. Asimismo, se reporta una reducción respecto del trimestre inmediato precedente por un monto de un mil 087.2 mdp.

Resulta relevante señalar que estas disminuciones se inscriben en una trayectoria descendente de carácter estructural, observable desde el cuarto trimestre de 2017, periodo en el cual la deuda municipal alcanzó 51 mil 470.4 mdp. Dicha cifra rebasa en 21 mil 737.7 mdp el saldo registrado al tercer trimestre de 2025 (gráfica 1).

Gráfica 1

**Deuda municipal a nivel nacional  
2015/III trim - 2025/III trim  
(Millones de pesos)**



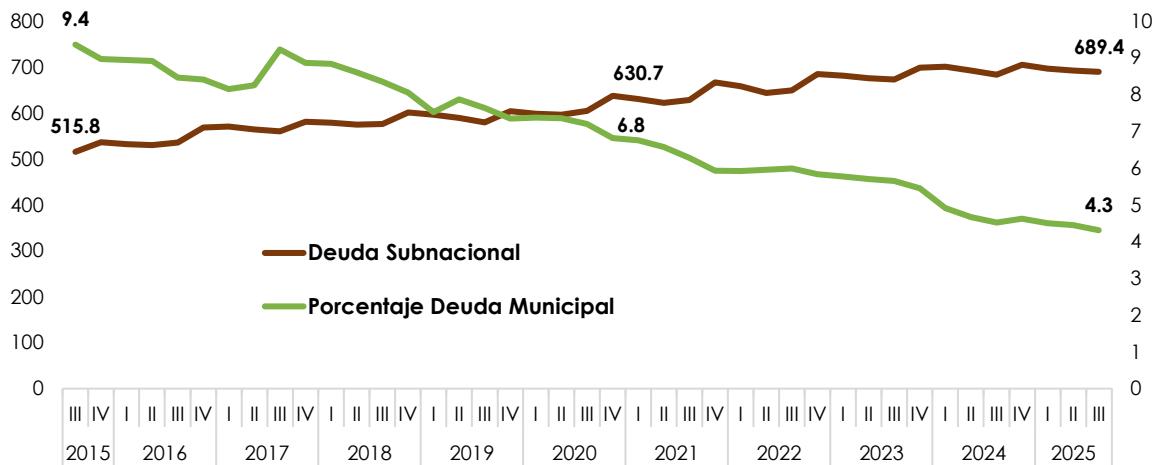
Fuente: elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP.

### 1.1 Deuda municipal como proporción de la deuda subnacional

Desde el tercer trimestre de 2015 hasta el mismo periodo de 2025 se identifica una tendencia sostenida a la baja en la participación de la deuda municipal dentro del total del endeudamiento subnacional, al pasar de 9.4 por ciento a 4.3 por ciento. Esta variación implica una disminución superior

a la mitad de su peso relativo durante el lapso considerado. Tal comportamiento persiste a pesar del incremento nominal que presenta la deuda municipal en ciertos subperiodos, lo cual sugiere que el endeudamiento de otros entes subnacionales experimentó un crecimiento comparativamente mayor (gráfica 2).

**Gráfica 2**  
**Deuda subnacional y porcentaje de la deuda municipal**  
**2015/III trim - 2025/III trim**  
(Miles de millones pesos y porcentajes)



Fuente: elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP.

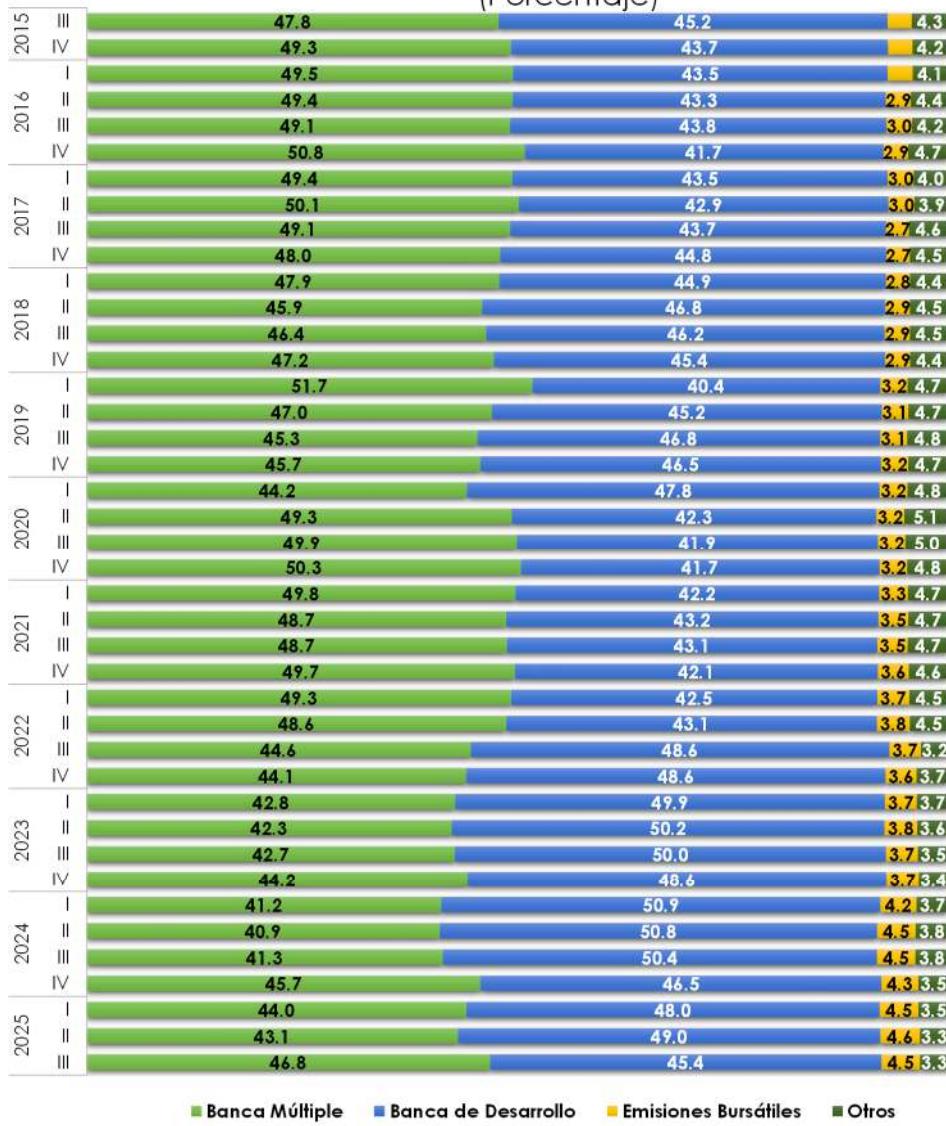
## 1.2 Deuda municipal por tipo de acreedor

Durante el periodo de referencia, la estructura de la deuda municipal por tipo de acreedor se distribuye de la siguiente forma: la banca múltiple se constituye como la principal fuente de financiamiento, al aportar el 46.8 por ciento del total, equivalente a 13 mil 915.8 mdp; en segundo término, se ubica la banca de desarrollo, cuya participación asciende a 45.4 por ciento (13 mil 509.3 mdp). En una posición considerablemente distante se encuentran las emisiones bursátiles, con una participación de 4.5 por ciento

(un mil 326.7 mdp), y finalmente la categoría “otros”<sup>1</sup>, con 3.3 por ciento (981.0 mdp) (gráfica 3, barra tercer trimestre de 2025).

### Gráfica 3

#### Composición de la deuda municipal a nivel nacional 2015/III trim - 2025/III trim (Porcentaje)



Fuente: elaborado por el CEFP. Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP.

<sup>1</sup> Incluye fideicomisos, entre otros.

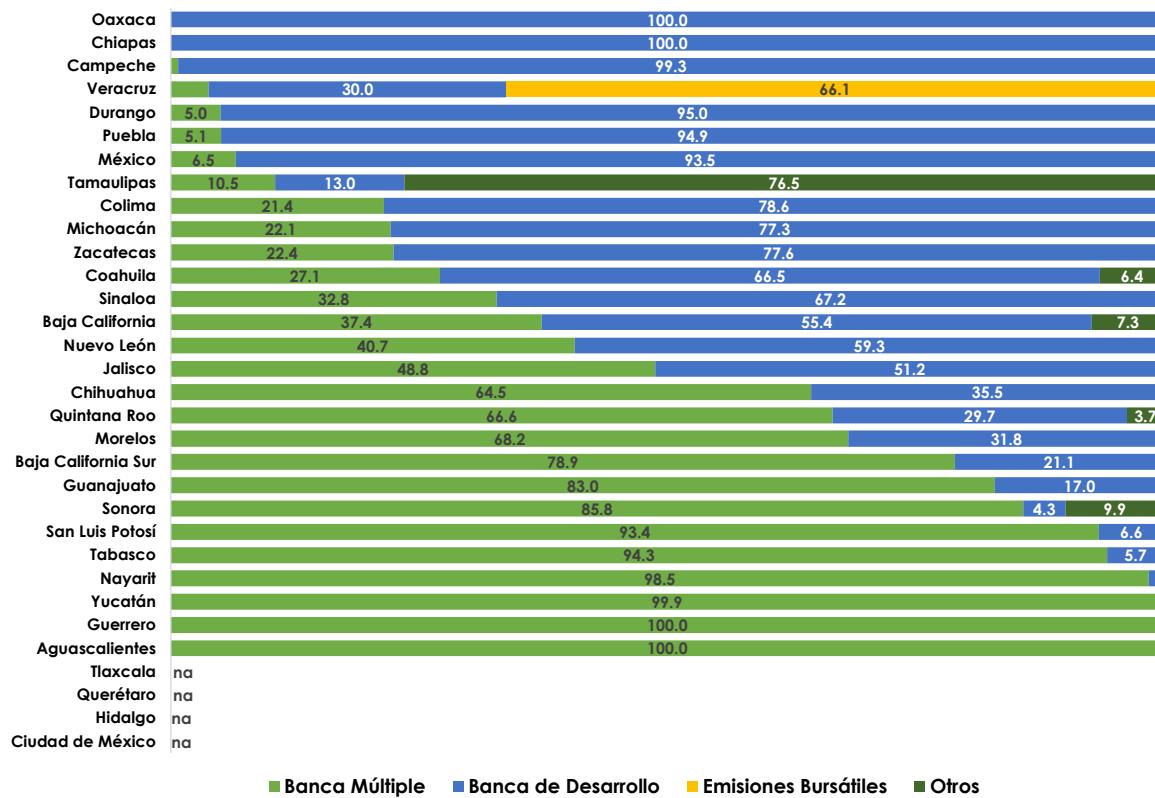
Las participaciones relativas de los diferentes acreedores en el total de la deuda municipal han mostrado una estabilidad significativa durante los últimos diez años. De manera consistente, la banca múltiple y la banca de desarrollo mantienen las proporciones mayoritarias, seguidas a distancia por las emisiones bursátiles y la categoría “otros”.

No obstante lo anterior, la composición porcentual por tipo de acreedor presenta variaciones coyunturales, generalmente de baja magnitud, las cuales no reflejan cambios estructurales relevantes. Destaca que, del tercer trimestre de 2015 al mismo trimestre de 2025, tanto la banca de desarrollo como las emisiones bursátiles registran un incremento en su participación. En el caso de la banca de desarrollo, el aumento es de 0.2 puntos porcentuales, al pasar de 45.2 por ciento a 45.4 por ciento; mientras que las emisiones bursátiles crecen 1.7 puntos porcentuales, al pasar de 2.8 a 4.5 por ciento. Por el contrario, la banca múltiple y la categoría “otros” presentan reducciones en su participación. La banca múltiple disminuye 1.0 puntos porcentuales, al pasar de 47.8 a 46.8 por ciento, y la categoría “otros” reduce también 1.0 puntos porcentuales, al pasar de 4.3 a 3.3 por ciento.

En el ámbito de las entidades federativas se observan los siguientes patrones: entre aquellas con alta participación de la banca múltiple destacan Guerrero y Yucatán, ambas con 100 por ciento; seguidas por Aguascalientes (99.9%), Nayarit (98.5%), San Luis Potosí (94.3%), Tabasco (93.4%), Guanajuato (85.8%) y Baja California Sur (83.0%). En lo que respecta a entidades con predominio de financiamiento proveniente de la banca de desarrollo, resaltan Oaxaca y Chiapas, ambas con 100 por ciento; seguidas de Campeche (99.3%), Durango (95.0%), Puebla (94.9%) y el Estado de México (93.5%). Cabe destacar la situación de Tamaulipas y Veracruz: el primero presenta una alta concentración de su endeudamiento en la categoría “otros”, con 76.5 por ciento, mientras que Veracruz mantiene el 66.1 por ciento de su deuda a través de emisiones bursátiles (gráfica 4).

## Gráfica 4

**Composición de las obligaciones financieras de los municipios por estado**  
**Tercer trimestre de 2025**  
(Porcentaje)



Fuente: elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP.  
na: no aplica, ya que la Ciudad de México no tiene municipios y los estados de Tlaxcala, Querétaro e Hidalgo no cuentan con deuda municipal.

## 2. Rankings de la deuda municipal<sup>2</sup>

### 2.1. Deuda municipal en términos absolutos

#### 2.1.1. Municipios más endeudados del país

Al tercer trimestre de 2025, los cinco municipios con los niveles más elevados de endeudamiento a escala nacional son (de acuerdo con los montos de deuda por municipio publicados por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en su portal de internet sobre disciplina financiera): Hermosillo, Sonora (un mil 639.7 mdp); Monterrey, Nuevo León (un mil 496.0 mdp); León, Guanajuato (un mil 253.8 mdp); Guadalajara, Jalisco (un mil 179.5 mdp) y Mexicali, Baja California (886.2 mdp).

En conjunto, estos municipios concentran aproximadamente una cuarta parte (22.8%) del endeudamiento total de este orden de gobierno, pese a representar menos del 1.0 por ciento del total de municipios con deuda registrada ante la SHCP.

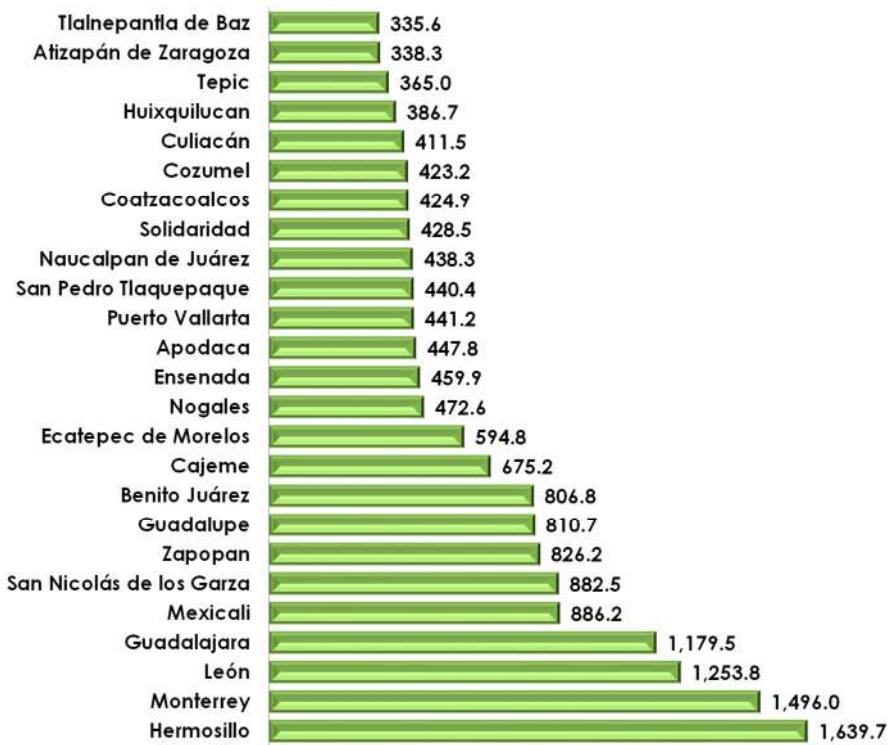
A continuación, se presenta una clasificación de los 25 municipios con mayor endeudamiento a nivel nacional con el propósito de ofrecer un panorama más detallado (gráfica 5 y tabla 1):

---

<sup>2</sup> La deuda por municipio, publicada por la SHCP, no incluye la deuda de entes públicos.

Gráfica 5

**Los 25 municipios más endeudados de México  
Tercer trimestre de 2025**  
(Millones de pesos)



Fuente: elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP.

**Tabla 1**  
**Los 25 municipios más endeudados de México**  
**Tercer trimestre de 2025**  
(Millones de pesos)

#	Municipio	Entidad Federativa	Monto Deuda
1	Hermosillo	Sonora	1,639.7
2	Monterrey	Nuevo León	1,496.0
3	León	Guanajuato	1,253.8
4	Guadalajara	Jalisco	1,179.5
5	Mexicali	Baja California	886.2
6	San Nicolás de los Garza	Nuevo León	882.5
7	Zapopan	Jalisco	826.2
8	Guadalupe	Nuevo León	810.7
9	Benito Juárez	Quintana Roo	806.8
10	Cajeme	Sonora	675.2
11	Ecatepec de Morelos	México	594.8
12	Nogales	Sonora	472.6
13	Ensenada	Baja California	459.9
14	Apodaca	Nuevo León	447.8
15	Puerto Vallarta	Jalisco	441.2
16	San Pedro Tlaquepaque	Jalisco	440.4
17	Naucalpan de Juárez	México	438.3
18	Solidaridad	Quintana Roo	428.5
19	Coatzacoalcos	Veracruz	424.9
20	Cozumel	Quintana Roo	423.2
21	Culiacán	Sinaloa	411.5
22	Huixquilucan	México	386.7
23	Tepic	Nayarit	365.0
24	Atizapán de Zaragoza	México	338.3
25	Tlalnepantla de Baz	México	335.6

Fuente: elaborado por el CEF, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP.

Los 25 municipios incluidos en la tabla anterior (4.7% de los 531 municipios que registran deuda ante la SHCP) concentran casi el 60.0 por ciento del endeudamiento municipal total, lo que evidencia el elevado nivel de concentración de la deuda municipal en México.

### **2.1.2 Municipios menos endeudados del país**

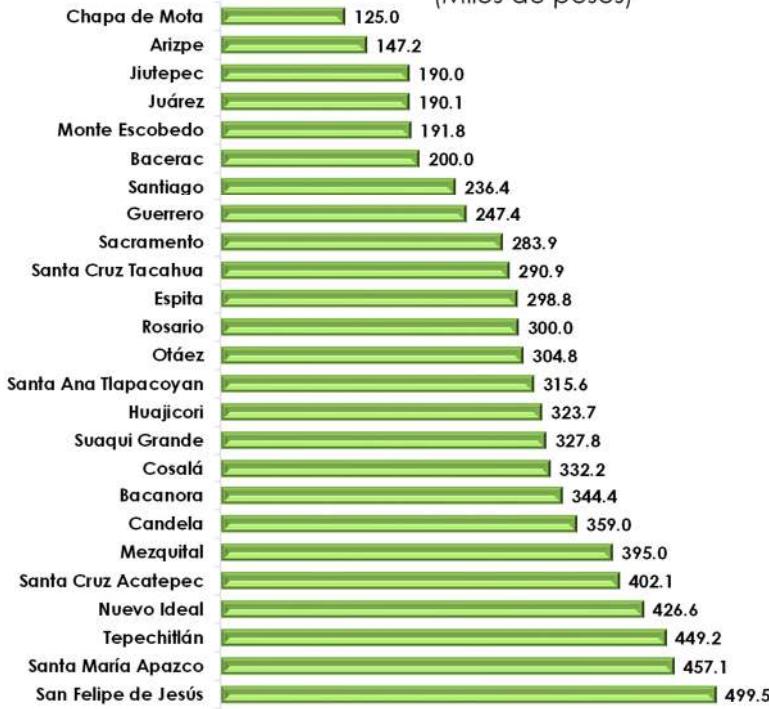
Al 30 de septiembre de 2025, se registran en México 45 municipios con deudas inferiores a un millón de pesos. Si se consideran exclusivamente los 25 municipios con los menores niveles de endeudamiento, se aprecia que el rango de deuda fluctúa entre un máximo de 499.5 miles de pesos y un mínimo de 125.0 miles de pesos. El conjunto de estos 25 municipios acumula un total de 7.6 millones de pesos, cifra que equivale únicamente al 0.03 por ciento de la deuda municipal nacional. Los cinco municipios con las deudas más bajas son: Monte Escobedo, Zacatecas (191.8 miles de pesos); Juárez, Coahuila (190.1 miles de pesos); Jiutepec, Morelos (190.0 miles de pesos); Arizpe, Sonora (147.2 miles de pesos) y Chapa de Mota, Estado de México (125.0 miles de pesos) (gráfica 6 y tabla 2).

### Gráfica 6

#### Los 25 municipios menos endeudados de México

Tercer trimestre de 2025

(Miles de pesos)



Fuente: elaborado por el CEFPI, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP.

**Tabla 2**  
**Los 25 municipios menos endeudados de México**  
**Tercer trimestre de 2025**  
(Miles de pesos)

#	Municipio	Entidad Federativa	Monto Deuda
1	San Felipe de Jesús	Sonora	499.5
2	Santa María Apazco	Oaxaca	457.1
3	Tepechitlán	Zacatecas	449.2
4	Nuevo Ideal	Durango	426.6
5	Santa Cruz Acatepec	Oaxaca	402.1
6	Mezquital	Durango	395.0
7	Candela	Coahuila	359.0
8	Bacanora	Sonora	344.4
9	Cosalá	Sinaloa	332.2
10	Suaqui Grande	Sonora	327.8
11	Huajicori	Nayarit	323.7
12	Santa Ana Tlapacoyan	Oaxaca	315.6
13	Otáez	Durango	304.8
14	Rosario	Sonora	300.0
15	Espita	Yucatán	298.8
16	Santa Cruz Tacahua	Oaxaca	290.9
17	Sacramento	Coahuila	283.9
18	Guerrero	Coahuila	247.4
19	Santiago	Nuevo León	236.4
20	Bacerac	Sonora	200.0
21	Monte Escobedo	Zacatecas	191.8
22	Juárez	Coahuila	190.1
23	Jiutepec	Morelos	190.0
24	Arizpe	Sonora	147.2
25	Chapa de Mota	México	125.0

Fuente: elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP.

## 2.2 Deuda municipal per cápita

El indicador de deuda municipal per cápita se obtiene mediante el cociente entre el saldo de la deuda municipal y la población total del municipio correspondiente. El propósito de este indicador es estimar la carga financiera teórica que correspondería a cada habitante en caso de distribuirse equitativamente el endeudamiento total entre la población del municipio.<sup>3</sup>

### 2.2.1. Municipios más endeudados per cápita

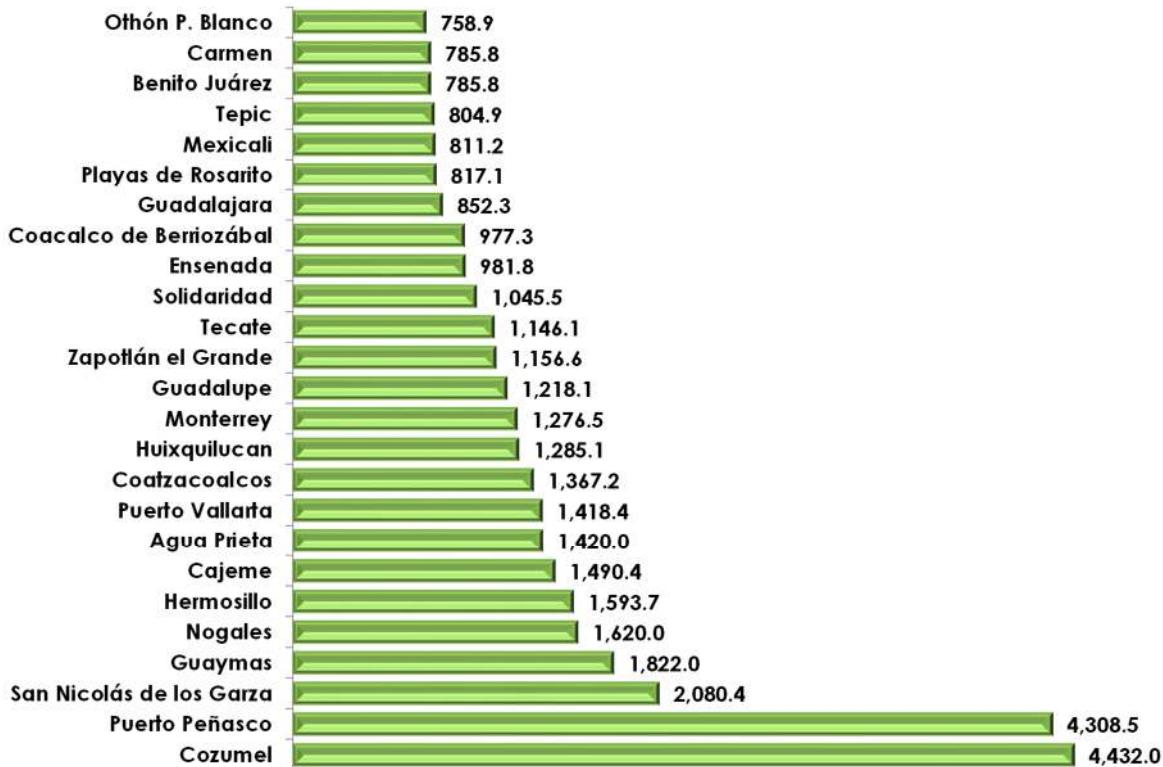
Entre los municipios con los valores más altos de deuda per cápita durante el periodo analizado destacan: Cozumel, Quintana Roo (4 mil 432.0 pesos por persona); Puerto Peñasco, Sonora (4 mil 308.5 pesos); San Nicolás de los Garza, Nuevo León (2 mil 080.4 pesos); Guaymas, Sonora (un mil 822.0 pesos) y Nogales, Sonora (un mil 620.0 pesos). Es notable que tres de estos cinco municipios pertenecen al Estado de Sonora (gráfica 7 y tabla 3)

---

<sup>3</sup> El indicador se construye sólo para municipios con deuda mayor o igual a los 100 mdp. Ello con el ánimo de evitar resultados muy altos en municipios con deudas bajas y poblaciones muy pequeñas.

Gráfica 7

Los 25 municipios más endeudados per cápita  
Tercer trimestre de 2025  
(Pesos)



Nota: para el cálculo de este indicador sólo se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a 100 mdp.

Fuente: elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP y el CONAPO.

**Tabla 3**  
**Los 25 municipios más endeudados per cápita**  
**Tercer trimestre de 2025**  
(pesos)

#	Municipio	Entidad Federativa	Deuda per Cápita
1	Cozumel	Quintana Roo	4,432.0
2	Puerto Peñasco	Sonora	4,308.5
3	San Nicolás de los Garza	Nuevo León	2,080.4
4	Guaymas	Sonora	1,822.0
5	Nogales	Sonora	1,620.0
6	Hermosillo	Sonora	1,593.7
7	Cajeme	Sonora	1,490.4
8	Agua Prieta	Sonora	1,420.0
9	Puerto Vallarta	Jalisco	1,418.4
10	Coatzacoalcos	Veracruz	1,367.2
11	Huixquilucan	México	1,285.1
12	Monterrey	Nuevo León	1,276.5
13	Guadalupe	Nuevo León	1,218.1
14	Zapotlán el Grande	Jalisco	1,156.6
15	Tecate	Baja California	1,146.1
16	Solidaridad	Quintana Roo	1,045.5
17	Ensenada	Baja California	981.8
18	Coacalco de Berriozábal	México	977.3
19	Guadalajara	Jalisco	852.3
20	Playas de Rosarito	Baja California	817.1
21	Mexicali	Baja California	811.2
22	Tepic	Nayarit	804.9
23	Benito Juárez	Quintana Roo	785.8
24	Carmen	Campeche	785.8
25	Othón P. Blanco	Quintana Roo	758.9

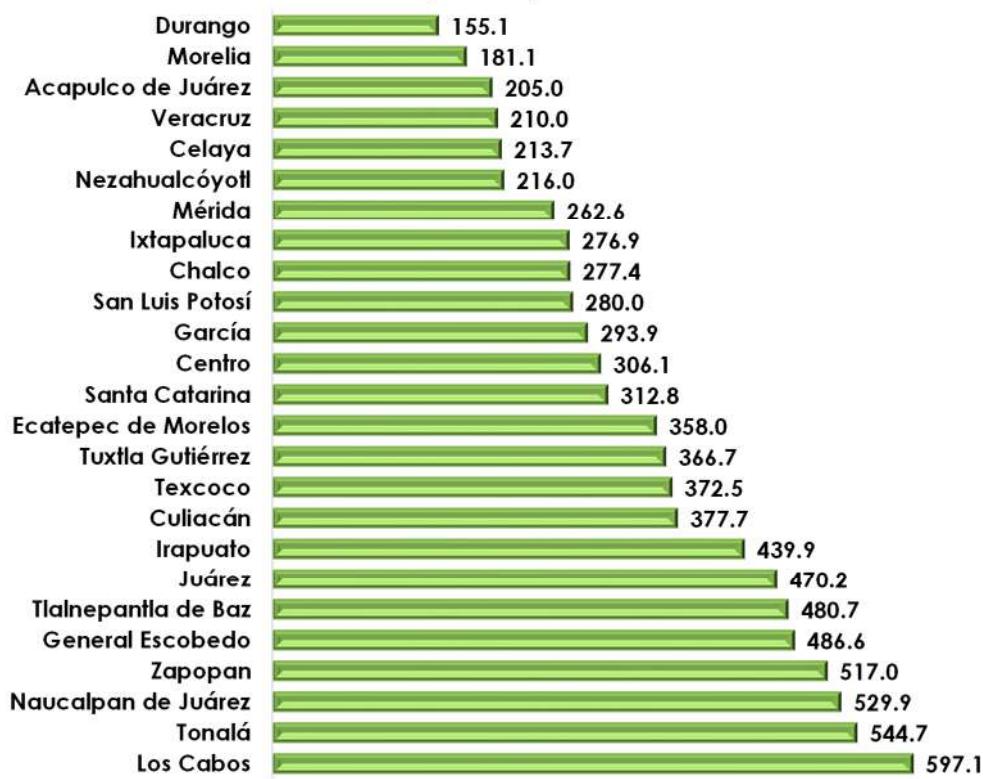
Nota: para el cálculo de este indicador sólo se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a 100 mdp.

Fuente: elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información del CONAPO y la SHCP.

## 2.2.2. Municipios menos endeudados per cápita

Entre los 25 municipios con los niveles más reducidos de deuda per cápita se observa que la cifra más alta asciende a 597.1 pesos, correspondiente a Los Cabos, Baja California Sur, mientras que la más baja es de 155.1 pesos y corresponde a Durango, Durango. Los cinco municipios con las menores deudas per cápita son: Celaya, Guanajuato (213.7 pesos); Veracruz, Veracruz (210.0 pesos); Acapulco de Juárez, Guerrero (205.0 pesos); Morelia, Michoacán (181.1 pesos) y Durango, Durango (155.1 pesos) (gráfica 8 y tabla 4)

**Gráfica 8**  
**25 Municipios menos endeudados per cápita**  
**Tercer trimestre de 2025**  
(Pesos)



Nota: para el cálculo de este indicador sólo se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a 100 mdp.

Fuente: elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP y el CONAPO.

**Tabla 4**  
**Los 25 municipios menos endeudados per cápita**  
**Tercer trimestre de 2025**  
(Pesos)

#	Municipio	Entidad Federativa	Deuda per Cápita
1	Los Cabos	Baja California Sur	597.1
2	Tonalá	Jalisco	544.7
3	Naucalpan de Juárez	México	529.9
4	Zapopan	Jalisco	517.0
5	General Escobedo	Nuevo León	486.6
6	Tlalnepantla de Baz	México	480.7
7	Juárez	Nuevo León	470.2
8	Irapuato	Guanajuato	439.9
9	Culiacán	Sinaloa	377.7
10	Texcoco	México	372.5
11	Tuxtla Gutiérrez	Chiapas	366.7
12	Ecatepec de Morelos	México	358.0
13	Santa Catarina	Nuevo León	312.8
14	Centro	Tabasco	306.1
15	García	Nuevo León	293.9
16	San Luis Potosí	San Luis Potosí	280.0
17	Chalco	México	277.4
18	Ixtapaluca	México	276.9
19	Mérida	Yucatán	262.6
20	Nezahualcóyotl	México	216.0
21	Celaya	Guanajuato	213.7
22	Veracruz	Veracruz	210.0
23	Acapulco de Juárez	Guerrero	205.0
24	Morelia	Michoacán	181.1
25	Durango	Durango	155.1

Nota: para el cálculo de este indicador sólo se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a 100 mdp.

Fuente: elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información del CONAPO y la SHCP.

## 2.3 Deuda municipal como proporción de los ingresos totales

Este indicador se obtiene al dividir el saldo de la deuda municipal entre los ingresos totales correspondientes a cada municipio.<sup>4</sup> Su utilidad radica en que permite aproximar la capacidad de pago y solvencia de las administraciones municipales en función de su recaudación total.

### 2.3.1. Municipios más endeudados como proporción de los ingresos totales

Dentro de los diez municipios que registran los valores más elevados en este indicador se identifican diversas administraciones locales que también figuran entre las 25 con mayor deuda per cápita. Destacan, en ambos listados: Cozumel, Quintana Roo; Puerto Peñasco, Guaymas, Nogales, Cajeme y Agua Prieta, en Sonora; así como San Nicolás de los Garza en Nuevo León y Coatzacoalcos en Veracruz. Todos estos municipios presentan proporciones que varían entre 21.6 y 42.1 por ciento (gráfica 9 y tabla 5).

---

<sup>4</sup> Los ingresos correspondientes se tomaron de las leyes de ingresos de los municipios para el ejercicio fiscal 2025.

## Gráfica 9

Los 25 municipios más endeudados como porcentaje de sus ingresos totales  
Tercer trimestre de 2025



Nota: la información de los ingresos totales proviene de las leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2025; no se incluyen los ingresos derivados de financiamientos.

Se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a los 100 mdp.

Fuente: elaborado por el CEFPI, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP y de los Ayuntamientos.

**Tabla 5****Los 25 municipios más endeudados como porcentaje de sus ingresos totales, al tercer trimestre de 2025**

#	Municipio	Entidad Federativa	Deuda como porcentaje de los Ingresos
1	Cozumel	Quintana Roo	42.1
2	Puerto Peñasco	Sonora	37.1
3	San Nicolás de los Garza	Nuevo León	31.1
4	Guaymas	Sonora	28.0
5	Guadalupe	Nuevo León	24.1
6	Zapotlán el Grande	Jalisco	22.8
7	Agua Prieta	Sonora	22.4
8	Cajeme	Sonora	22.2
9	Nogales	Sonora	22.0
10	Coatzacoalcos	Veracruz	21.6
11	Hermosillo	Sonora	21.4
12	Coacalco de Berriozábal	México	21.0
13	San Pedro Tlaquepaque	Jalisco	16.8
14	Puerto Vallarta	Jalisco	16.6
15	Juárez	Nuevo León	16.1
16	Monterrey	Nuevo León	15.9
17	Tepic	Nayarit	15.4
18	Ensenada	Baja California	15.1
19	Tonalá	Jalisco	14.8
20	Othón P. Blanco	Quintana Roo	14.7
21	Mexicali	Baja California	14.3
22	Tecate	Baja California	13.9
23	León	Guanajuato	13.9
24	Apodaca	Nuevo León	13.9
25	Tepatitlán de Morelos	Jalisco	12.9

Nota: la información de los ingresos totales proviene de las leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2025; no incluye los ingresos derivados de financiamientos.

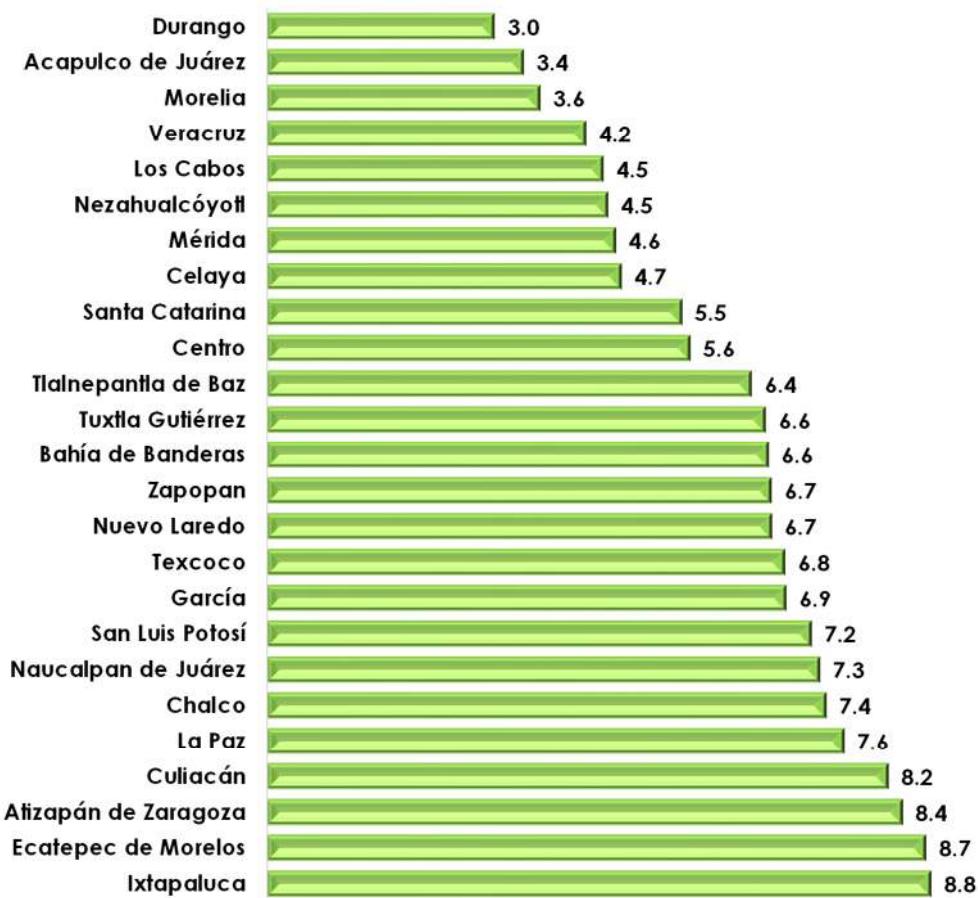
Se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a los 100 mdp.

Fuente: elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP y de los Ayuntamientos.

### **2.3.2. Municipios menos endeudados como proporción de los ingresos totales**

Entre los 25 municipios con las proporciones más bajas de deuda respecto a sus ingresos totales, los valores oscilan entre 3.0 y 8.8 por ciento, correspondientes a Durango, Durango e Ixtapaluca, Estado de México, respectivamente. Los cinco municipios que registran las menores proporciones son: Los Cabos, Baja California Sur (4.5%); Veracruz, Veracruz (4.2%); Morelia, Michoacán (3.6%); Acapulco de Juárez, Guerrero (3.4%) y Durango, Durango (3.0%) (gráfica 10 y tabla 6).

**Gráfica 10**  
**Los 25 municipios menos endeudados como porcentaje**  
**de sus ingresos totales**  
**Tercer trimestre de 2025**



Nota: la información de los ingresos totales proviene de las leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2025; no se incluyen los ingresos derivados de financiamientos.

Se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a los 100 mdp.

Fuente: elaborado por el CEFPI, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP y de los Ayuntamientos.

**Tabla 6****Los 25 municipios menos endeudados como porcentaje de sus ingresos totales, al tercer trimestre de 2025**

#	Municipio	Entidad Federativa	Deuda como porcentaje de los Ingresos
1	Ixtapaluca	México	8.8
2	Ecatepec de Morelos	México	8.7
3	Atizapán de Zaragoza	México	8.4
4	Culiacán	Sinaloa	8.2
5	La Paz	Baja California Sur	7.6
6	Chalco	México	7.4
7	Naucalpan de Juárez	México	7.3
8	San Luis Potosí	San Luis Potosí	7.2
9	García	Nuevo León	6.9
10	Texcoco	México	6.8
11	Nuevo Laredo	Tamaulipas	6.7
12	Zapopan	Jalisco	6.7
13	Bahía de Banderas	Nayarit	6.6
14	Tuxtla Gutiérrez	Chiapas	6.6
15	Tlalnepantla de Baz	México	6.4
16	Centro	Tabasco	5.6
17	Santa Catarina	Nuevo León	5.5
18	Celaya	Guanajuato	4.7
19	Mérida	Yucatán	4.6
20	Nezahualcóyotl	México	4.5
21	Los Cabos	Baja California Sur	4.5
22	Veracruz	Veracruz	4.2
23	Morelia	Michoacán	3.6
24	Acapulco de Juárez	Guerrero	3.4
25	Durango	Durango	3.0

Nota: la información de los ingresos totales proviene de las leyes de ingresos municipales para el ejercicio fiscal 2025; no incluye los ingresos derivados de financiamientos.

Se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a los 100 mdp.

Fuente: elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP y de los Ayuntamientos.

## 2.4. Afectación de participaciones por municipios

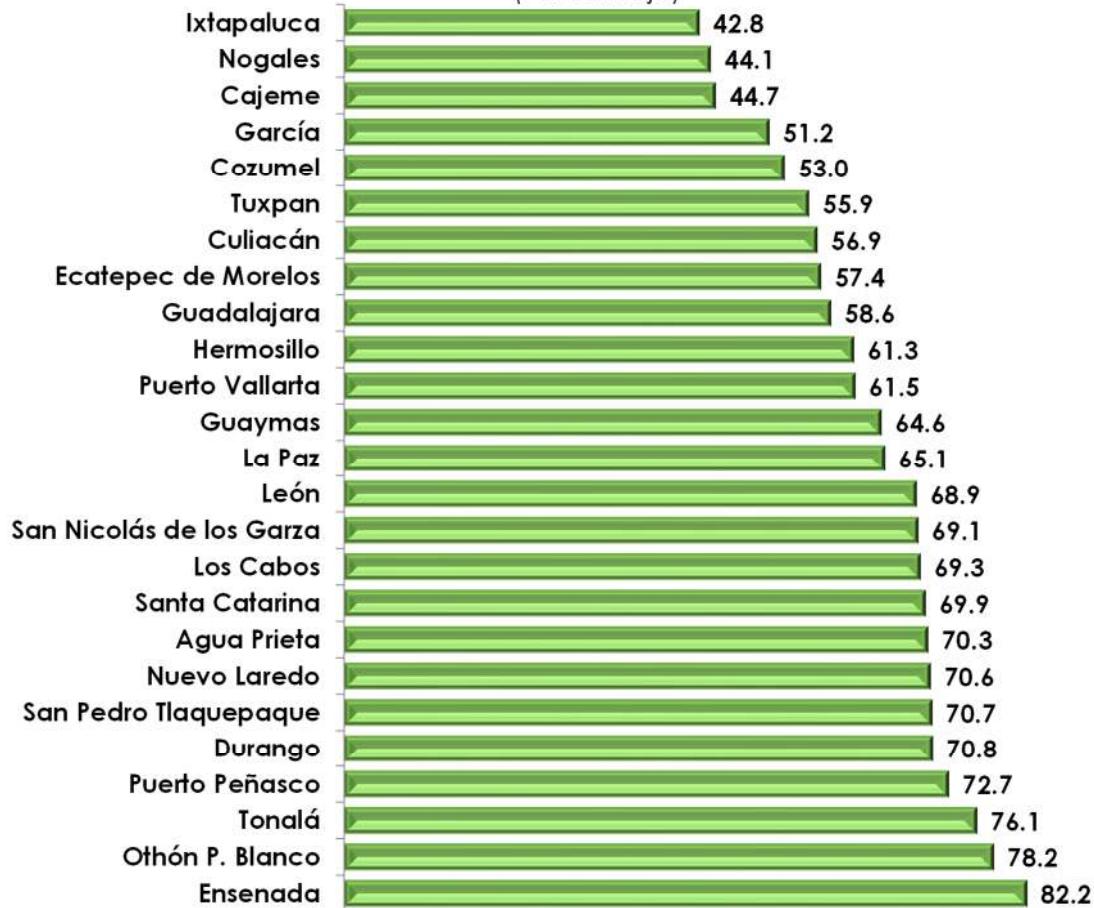
De conformidad con la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios, los municipios pueden afectar sus recursos provenientes de Participaciones Federales como fuente de pago de sus financiamientos y obligaciones. A continuación, se presenta la información relativa a los municipios con los mayores y menores niveles de afectación registrados durante el periodo de referencia.

### 2.4.1. Municipios con mayores afectaciones

Durante el periodo analizado, los niveles más altos de afectación de Participaciones entre los municipios con deudas superiores a cien millones de pesos son los siguientes: Ensenada, Baja California (82.2%); Othón P. Blanco, Quintana Roo (78.2%); Tonalá, Jalisco (76.1%); Puerto Peñasco, Sonora (72.7%) y Durango, Durango (70.8%) (gráfica 11 y tabla 7).

Gráfica 11

**Los 25 municipios con las mayores afectaciones de sus participaciones, al tercer trimestre de 2025**  
(Porcentaje)



Nota: se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a los 100 mdp.

Fuente: elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP.

**Tabla 7**

**Los 25 municipios con las mayores afectaciones de sus participaciones, al tercer trimestre de 2025**  
(Porcentaje)

#	Municipio	Entidad Federativa	Afectación
1	Ensenada	Baja California	82.2
2	Othón P. Blanco	Quintana Roo	78.2
3	Tonalá	Jalisco	76.1
4	Puerto Peñasco	Sonora	72.7
5	Durango	Durango	70.8
6	San Pedro Tlaquepaque	Jalisco	70.7
7	Nuevo Laredo	Tamaulipas	70.6
8	Agua Prieta	Sonora	70.3
9	Santa Catarina	Nuevo León	69.9
10	Los Cabos	Baja California Sur	69.3
11	San Nicolás de los Garza	Nuevo León	69.1
12	León	Guanajuato	68.9
13	La Paz	Baja California Sur	65.1
14	Guaymas	Sonora	64.6
15	Puerto Vallarta	Jalisco	61.5
16	Hermosillo	Sonora	61.3
17	Guadalajara	Jalisco	58.6
18	Ecatepec de Morelos	México	57.4
19	Culiacán	Sinaloa	56.9
20	Tuxpan	Veracruz	55.9
21	Cozumel	Quintana Roo	53.0
22	García	Nuevo León	51.2
23	Cajeme	Sonora	44.7
24	Nogales	Sonora	44.1
25	Ixtapalua	México	42.8

Nota: se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a los 100 mdp.

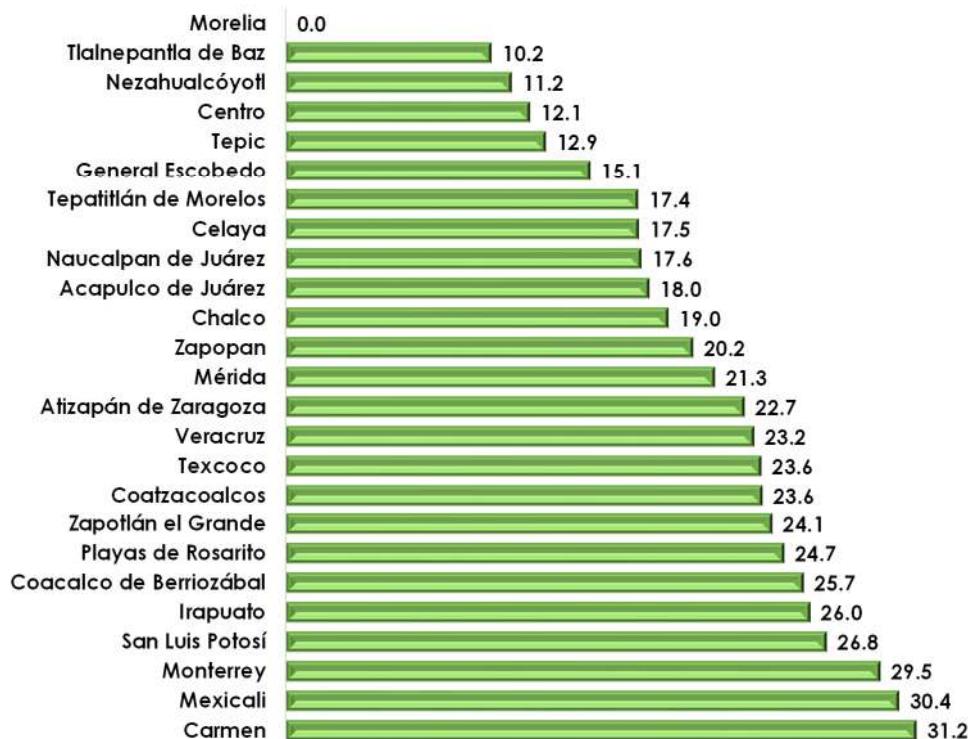
Fuente: elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP.

#### **2.4.2. Municipios con menores afectaciones**

Por lo que respecta a los 25 municipios con los niveles más bajos de afectación de participaciones, estos fluctúan entre 0.0 por ciento (Morelia, Michoacán) y 31.2 por ciento (Carmen, Campeche). Entre los municipios con deudas superiores a cien millones de pesos, aquellos con menores afectaciones —todas superiores a cero— al tercer trimestre de 2025 son: General Escobedo, Nuevo León (15.1%); Tepic, Nayarit (12.9%); Centro, Tabasco (12.1%); Nezahualcóyotl, Estado de México (11.2%) y Tlalnepantla de Baz, Estado de México (10.2%) (gráfica 12 y tabla 8).

### Gráfica 12

#### Los 25 municipios con las menores afectaciones de sus participaciones, al tercer trimestre de 2025 (Porcentaje)



Nota: se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a los 100 mdp.

Fuente: elaborado por el CEFPI, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP.

**Tabla 8**  
**Los 25 municipios con las menores afectaciones de sus participaciones, al tercer trimestre de 2025**  
(Porcentaje)

#	Municipio	Entidad Federativa	Afectación
1	Carmen	Campeche	31.2
2	Mexicali	Baja California	30.4
3	Monterrey	Nuevo León	29.5
4	San Luis Potosí	San Luis Potosí	26.8
5	Irapuato	Guanajuato	26.0
6	Coacalco de Berriozábal	México	25.7
7	Playas de Rosarito	Baja California	24.7
8	Zapotlán el Grande	Jalisco	24.1
9	Coatzacoalcos	Veracruz	23.6
10	Texcoco	México	23.6
11	Veracruz	Veracruz	23.2
12	Atizapán de Zaragoza	México	22.7
13	Mérida	Yucatán	21.3
14	Zapopan	Jalisco	20.2
15	Chalco	México	19.0
16	Acapulco de Juárez	Guerrero	18.0
17	Naucalpan de Juárez	México	17.6
18	Celaya	Guanajuato	17.5
19	Tepatitlán de Morelos	Jalisco	17.4
20	General Escobedo	Nuevo León	15.1
21	Tepic	Nayarit	12.9
22	Centro	Tabasco	12.1
23	Nezahualcóyotl	México	11.2
24	Tlalnepantla de Baz	México	10.2
25	Morelia	Michoacán	0.0

Nota: se consideran los municipios con obligaciones financieras superiores a los 100 mdp.  
SHCP.

### 3. Anexo

#### Numeralia del anexo

Con base en los montos de endeudamiento de los municipios, se identifican las siguientes características estructurales durante el periodo de referencia:

- ✓ De los 2 mil 457 municipios existentes en el país, únicamente 531 (21.6%) registran obligaciones financieras inscritas en el Registro Público Único de la SHCP.
- ✓ En cuanto a los municipios que presentan obligaciones financieras inscritas, se observa lo siguiente:
- ✓ Solo 4 de ellos (0.8%) registran obligaciones financieras superiores a los mil mdp.
- ✓ Un total de 7 municipios (1.3%) reporta saldos de deuda que se ubican en un rango superior a 500 mdp, pero inferior a los mil mdp.
- ✓ Un conjunto de 48 municipios (9.0%) presenta deudas superiores a 100 mdp, pero inferiores a 500 mdp.
- ✓ Un total de 43 municipios (8.1%) muestra deudas mayores a 30 mdp y menores a 100 mdp.
- ✓ Un grupo de 429 municipios (80.8%) registra deudas inferiores a 30.0 mdp, entre los cuales se identifican 49 municipios (9.2%) con obligaciones financieras por debajo de un mdp.

A partir de lo anterior, se infiere que aproximadamente una quinta parte de los municipios (19.2%) mantiene deudas superiores a 30.0 mdp, mientras que las cuatro quintas partes restantes (80.8%) reportan obligaciones financieras por debajo de dicha cifra.

A continuación, se presenta la relación completa de municipios con obligaciones financieras inscritas en el Registro Público Único, ordenados de manera descendente conforme al monto de su deuda.

**Municipios con obligaciones financieras****Saldos al 30 de septiembre de 2025****(Millones de pesos)**

<b>#</b>	<b>Municipio</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Saldo Total</b>
1	Hermosillo	Sonora	1,639.7
2	Monterrey	Nuevo León	1,496.0
3	León	Guanajuato	1,253.8
4	Guadalajara	Jalisco	1,179.5
5	Mexicali	Baja California	886.2
6	San Nicolás de los Garza	Nuevo León	882.5
7	Zapopan	Jalisco	826.2
8	Guadalupe	Nuevo León	810.7
9	Benito Juárez	Quintana Roo	806.8
10	Cajeme	Sonora	675.2
11	Ecatepec de Morelos	Estado de México	594.8
12	Nogales	Sonora	472.6
13	Ensenada	Baja California	459.9
14	Apodaca	Nuevo León	447.8
15	Puerto Vallarta	Jalisco	441.2
16	San Pedro Tlaquepaque	Jalisco	440.4
17	Naucalpan de Juárez	Estado de México	438.3
18	Solidaridad	Quintana Roo	428.5
19	Coatzacoalcos	Veracruz	424.9
20	Cozumel	Quintana Roo	423.2
21	Culiacán	Sinaloa	411.5
22	Huixquilucan	Estado de México	386.7
23	Tepic	Nayarit	365.0
24	Atizapán de Zaragoza	Estado de México	338.3
25	Tlalnepantla de Baz	Estado de México	335.6
26	Tonalá	Jalisco	332.2
27	Nuevo Laredo	Tamaulipas	296.0
28	Guaymas	Sonora	293.4
29	Coacalco de Berriozábal	Estado de México	293.1
30	Mérida	Yucatán	285.7

<b>#</b>	<b>Municipio</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Saldo Total</b>
31	Puerto Peñasco	Sonora	282.0
32	San Luis Potosí	San Luis Potosí	275.4
33	Irapuato	Guanajuato	271.8
34	General Escobedo	Nuevo León	265.8
35	Juárez	Nuevo León	263.7
36	Los Cabos	Baja California Sur	252.1
37	Nezahualcóyotl	Estado de México	238.8
38	Tuxtla Gutiérrez	Chiapas	233.5
39	Centro	Tabasco	213.9
40	Carmen	Campeche	203.4
41	La Paz	Baja California Sur	202.1
42	Othón P. Blanco	Quintana Roo	195.5
43	Morelia	Michoacán	166.4
44	Acapulco de Juárez	Guerrero	161.5
45	Ixtapaluca	Estado de México	159.3
46	Zapotlán el Grande	Jalisco	146.7
47	García	Nuevo León	145.7
48	Agua Prieta	Sonora	141.6
49	Bahía de Banderas	Nayarit	141.2
50	Veracruz	Veracruz	131.4
51	Tecate	Baja California	130.5
52	Chalco	Estado de México	124.8
53	Playas de Rosarito	Baja California	123.4
54	Celaya	Guanajuato	119.1
55	Durango	Durango	113.7
56	Texcoco	Estado de México	110.6
57	Tuxpan	Veracruz	108.1
58	Santa Catarina	Nuevo León	107.7
59	Tepatitlán de Morelos	Jalisco	102.5
60	Navojoa	Sonora	98.6
61	Tlajomulco de Zúñiga	Jalisco	97.7
62	Xalapa	Veracruz	92.1
63	Uruapan	Michoacán	90.9

<b>#</b>	<b>Municipio</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Saldo Total</b>
64	Gómez Palacio	Durango	83.9
65	Mazatlán	Sinaloa	82.5
66	Tala	Jalisco	82.1
67	Tequila	Jalisco	81.6
68	Cuautla	Morelos	79.0
69	Zitácuaro	Michoacán	75.9
70	Lerdo	Durango	68.6
71	Tultitlán	Estado de México	66.1
72	Empalme	Sonora	65.3
73	Chihuahua	Chihuahua	64.7
74	Jesús María	Aguascalientes	64.6
75	Ocotlán	Jalisco	63.8
76	Tampico	Tamaulipas	63.5
77	Valle de Chalco Solidaridad	Estado de México	62.9
78	La Barca	Jalisco	62.6
79	Chapala	Jalisco	60.5
80	Tultepec	Estado de México	59.9
81	Huatabampo	Sonora	53.6
82	Ayala	Morelos	52.1
83	Autlán de Navarro	Jalisco	51.1
84	Zinacantepec	Estado de México	47.7
85	Jocotepec	Jalisco	46.5
86	Orizaba	Veracruz	44.7
87	Salamanca	Guanajuato	43.2
88	San Miguel de Allende	Guanajuato	42.4
89	Córdoba	Veracruz	41.9
90	Chicoloapan	Estado de México	41.7
91	San Luis Río Colorado	Sonora	41.4
92	Puente de Ixtla	Morelos	38.9
93	Ahualulco de Mercado	Jalisco	37.3
94	Poza Rica de Hidalgo	Veracruz	36.4
95	Bácum	Sonora	33.5
96	Tamazula de Gordiano	Jalisco	31.4

<b>#</b>	<b>Municipio</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Saldo Total</b>
97	Sayula	Jalisco	31.4
98	Cocula	Jalisco	31.3
99	Melchor Ocampo	Estado de México	31.0
100	Ameca	Jalisco	30.8
101	San Martín Hidalgo	Jalisco	30.3
102	Villa de Álvarez	Colima	30.0
103	Minatitlán	Veracruz	29.1
104	Ixtlahuacán de los Membrillos	Jalisco	28.9
105	Sultepec	Estado de México	28.0
106	El Salto	Jalisco	27.8
107	Guadalupe	Zacatecas	26.6
108	La Huerta	Jalisco	26.3
109	Tecomán	Colima	26.0
110	Tapalpa	Jalisco	25.9
111	Madera	Chihuahua	25.0
112	Jilotepec	Estado de México	21.9
113	Papantla	Veracruz	21.9
114	Tamuín	San Luis Potosí	21.8
115	Cosoleacaque	Veracruz	21.0
116	Ixtaczoquitlán	Veracruz	20.8
117	Mulegé	Baja California Sur	20.7
118	Yahualica de González Gallo	Jalisco	20.1
119	Tianguistenco	Estado de México	19.9
120	Axochiapan	Morelos	19.7
121	Guasave	Sinaloa	19.6
122	Los Reyes	Michoacán	19.5
123	Contepec	Michoacán	19.3
124	Acatlán de Juárez	Jalisco	19.3
125	Villa Purificación	Jalisco	19.0
126	Jalapa	Tabasco	18.5
127	Salinas Victoria	Nuevo León	18.1
128	Linares	Nuevo León	18.0
129	Valle de Bravo	Estado de México	17.6

<b>#</b>	<b>Municipio</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Saldo Total</b>
130	Tangamandapio	Michoacán	17.5
131	Ahome	Sinaloa	17.1
132	Xicotepec	Puebla	16.9
133	Izúcar de Matamoros	Puebla	16.7
134	Apatzingán	Michoacán	16.6
135	Martínez de la Torre	Veracruz	16.6
136	Tierra Blanca	Veracruz	16.0
137	Poncitlán	Jalisco	15.5
138	Agua Dulce	Veracruz	15.5
139	Ixtlahuacán del Río	Jalisco	15.1
140	Acuña	Coahuila	15.0
141	Boca del Río	Veracruz	14.8
142	Nanchital de Lázaro Cárdenas del Río	Veracruz	14.4
143	Teocaltiche	Jalisco	13.7
144	Casimiro Castillo	Jalisco	13.5
145	Jonacatepec	Morelos	13.2
146	Tantoyuca	Veracruz	12.9
147	Santiago Papasquiaro	Durango	12.5
148	Pánuco	Veracruz	12.4
149	Panindícuaro	Michoacán	12.0
150	Altotonga	Veracruz	11.9
151	Canatlán	Durango	11.9
152	Zacatecas	Zacatecas	11.9
153	San Andrés Tuxtla	Veracruz	11.9
154	Zamora	Michoacán	11.4
155	Cosamaloapan de Carpio	Veracruz	11.4
156	Quiroga	Michoacán	11.4
157	Cabo Corrientes	Jalisco	11.3
158	Álamo Temapache	Veracruz	11.2
159	Acatlán	Veracruz	11.2
160	Benito Juárez	Sonora	11.1
161	San Marcos	Jalisco	10.9
162	Cárdenas	Tabasco	10.7

#	Municipio	Entidad Federativa	Saldo Total
163	Indaparapeo	Michoacán	10.4
164	Lagos de Moreno	Jalisco	10.4
165	Acolman	Estado de México	10.3
166	Villa Hidalgo	Jalisco	10.1
167	Matamoros	Coahuila	10.1
168	Poanas	Durango	10.1
169	Comondú	Baja California Sur	9.9
170	Capulhuac	Estado de México	9.8
171	Queréndaro	Michoacán	9.7
172	El Higo	Veracruz	9.6
173	Cotaxtla	Veracruz	9.4
174	Coatepec	Veracruz	9.2
175	Teoloyucan	Estado de México	9.2
176	Camerino Z. Mendoza	Veracruz	9.2
177	Guadalupe Victoria	Durango	9.2
178	Cuauhtémoc	Colima	9.1
179	Tihuatlán	Veracruz	9.1
180	Cuautitlán de García Barragán	Jalisco	9.1
181	Tuxcueca	Jalisco	8.9
182	Unión de San Antonio	Jalisco	8.9
183	Ixtlahuacán	Colima	8.8
184	Atzalan	Veracruz	8.7
185	Vicente Guerrero	Durango	8.7
186	San Dimas	Durango	8.6
187	Fortín	Veracruz	8.6
188	Loreto	Baja California Sur	8.3
189	Río Blanco	Veracruz	8.3
190	Caborca	Sonora	8.3
191	Tecámac	Estado de México	8.0
192	General Plutarco Elías Calles	Sonora	8.0
193	Huatusco	Veracruz	7.9
194	Misantla	Veracruz	7.6
195	Santa Cruz de Juventino Rosas	Guanajuato	7.5

<b>#</b>	<b>Municipio</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Saldo Total</b>
196	Tapachula	Chiapas	7.5
197	Actopan	Veracruz	7.4
198	Unión de Tula	Jalisco	7.3
199	El Arenal	Jalisco	7.2
200	Salvador Alvarado	Sinaloa	7.2
201	Gutiérrez Zamora	Veracruz	7.1
202	La Antigua	Veracruz	7.0
203	Pueblo Viejo	Veracruz	7.0
204	Zapotiltic	Jalisco	6.9
205	Montemorelos	Nuevo León	6.9
206	Tenango del Valle	Estado de México	6.9
207	Jesús Carranza	Veracruz	6.8
208	San Francisco del Rincón	Guanajuato	6.8
209	Isla	Veracruz	6.8
210	Atenguillo	Jalisco	6.7
211	Arandas	Jalisco	6.7
212	Álamos	Sonora	6.7
213	Delicias	Chihuahua	6.7
214	Alto Lucero de Gutiérrez Barrios	Veracruz	6.7
215	Playa Vicente	Veracruz	6.6
216	Tres Valles	Veracruz	6.6
217	Tempoal	Veracruz	6.6
218	Compostela	Nayarit	6.5
219	Atoyac	Veracruz	6.5
220	Ozuluama de Mascareñas	Veracruz	6.5
221	Jáltipan	Veracruz	6.5
222	Emiliano Zapata	Veracruz	6.4
223	Alvarado	Veracruz	6.4
224	Bachíniva	Chihuahua	6.3
225	Ciudad Valles	San Luis Potosí	6.3
226	Colotlán	Jalisco	6.2
227	Atenco	Estado de México	6.2
228	Huauchinango	Puebla	6.2

<b>#</b>	<b>Municipio</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Saldo Total</b>
229	José Azueta	Veracruz	6.1
230	Catemaco	Veracruz	6.1
231	Amacuzac	Morelos	6.1
232	San Rafael	Veracruz	6.1
233	Nogales	Veracruz	6.0
234	Santiago Tuxtla	Veracruz	6.0
235	Colima	Colima	5.8
236	Juchique de Ferrer	Veracruz	5.8
237	Peñón Blanco	Durango	5.8
238	Nicolás Romero	Estado de México	5.7
239	Angel R. Cabada	Veracruz	5.5
240	Soledad de Doblado	Veracruz	5.5
241	Moloacán	Veracruz	5.5
242	Tezonapa	Veracruz	5.4
243	Lerdo de Tejada	Veracruz	5.4
244	Juan Rodríguez Clara	Veracruz	5.4
245	Teocuitatlán de Corona	Jalisco	5.4
246	Nextlalpan	Estado de México	5.4
247	Huiramba	Michoacán	5.4
248	Hueyapan de Ocampo	Veracruz	5.4
249	Urique	Chihuahua	5.2
250	Cerro Azul	Veracruz	5.2
251	General Treviño	Nuevo León	5.1
252	Rayón	Estado de México	5.1
253	Ursulo Galván	Veracruz	5.1
254	Vega de Alatorre	Veracruz	5.1
255	Perote	Veracruz	5.1
256	Naranjos Amatlán	Veracruz	5.0
257	Sayula de Alemán	Veracruz	5.0
258	Juchitepec	Estado de México	5.0
259	Temascalapa	Estado de México	5.0
260	Tecolutla	Veracruz	4.9
261	Aporo	Michoacán	4.9

<b>#</b>	<b>Municipio</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Saldo Total</b>
262	San Juanito de Escobedo	Jalisco	4.9
263	Paso de Ovejas	Veracruz	4.8
264	Chiautla	Estado de México	4.8
265	Medellín	Veracruz	4.8
266	Nombre de Dios	Durango	4.7
267	Tlalixcoyan	Veracruz	4.7
268	Atzacan	Veracruz	4.7
269	Tlacotalpan	Veracruz	4.7
270	Villa del Carbón	Estado de México	4.6
271	San Juan Evangelista	Veracruz	4.6
272	Ignacio de la Llave	Veracruz	4.6
273	Peribán	Michoacán	4.6
274	Cuquío	Jalisco	4.6
275	Sahuayo	Michoacán	4.6
276	Cuitláhuac	Veracruz	4.6
277	Coatzintla	Veracruz	4.5
278	Santiago Sochiapan	Veracruz	4.5
279	Amatlán de los Reyes	Veracruz	4.5
280	Metepec	Estado de México	4.5
281	Ixtlán	Michoacán	4.3
282	Chavinda	Michoacán	4.3
283	Allende	Coahuila	4.3
284	Tequila	Veracruz	4.3
285	Chicontepec	Veracruz	4.3
286	Tamazunchale	San Luis Potosí	4.3
287	Chalma	Veracruz	4.2
288	Puente Nacional	Veracruz	4.2
289	San Juan del Río	Durango	4.2
290	Tamiahua	Veracruz	4.1
291	Rosario	Sinaloa	4.1
292	Tuxpan	Jalisco	4.1
293	Zongolica	Veracruz	4.1
294	Jamay	Jalisco	4.0

<b>#</b>	<b>Municipio</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Saldo Total</b>
295	Tepetzintla	Veracruz	4.0
296	Armería	Colima	3.9
297	Tzitzio	Michoacán	3.9
298	Comala	Colima	3.8
299	Tizapán el Alto	Jalisco	3.8
300	Cazones de Herrera	Veracruz	3.8
301	Naolinco	Veracruz	3.7
302	Cuichapa	Veracruz	3.7
303	Comalcalco	Tabasco	3.7
304	Taretan	Michoacán	3.7
305	Paso del Macho	Veracruz	3.7
306	Ixhuatlán del Café	Veracruz	3.6
307	Valle de Santiago	Guanajuato	3.6
308	Magdalena	Sonora	3.6
309	Ixhuatlán de Madero	Veracruz	3.6
310	Oluta	Veracruz	3.6
311	Teocelo	Veracruz	3.6
312	Totutla	Veracruz	3.6
313	Cosautlán de Carvajal	Veracruz	3.5
314	General Simón Bolívar	Durango	3.5
315	Etchojoa	Sonora	3.5
316	Banderilla	Veracruz	3.5
317	Ocuituco	Morelos	3.4
318	Xico	Veracruz	3.4
319	Hidalgotitlán	Veracruz	3.4
320	Lagunillas	Michoacán	3.4
321	Atlahuilco	Veracruz	3.4
322	Marcos Castellanos	Michoacán	3.3
323	San Ignacio Río Muerto	Sonora	3.3
324	Ixhuatlán del Sureste	Veracruz	3.3
325	Zontecomatlán de López y Fuentes	Veracruz	3.3
326	Cananea	Sonora	3.3
327	San Luis del Cordero	Durango	3.2

<b>#</b>	<b>Municipio</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Saldo Total</b>
328	Coscomatepec	Veracruz	3.2
329	Tampico Alto	Veracruz	3.2
330	Nautla	Veracruz	3.1
331	Tamalín	Veracruz	3.1
332	Texistepec	Veracruz	3.1
333	Sinaloa	Sinaloa	3.1
334	Manlio Fabio Altamirano	Veracruz	3.1
335	Coquimatlán	Colima	3.1
336	Jilotepec	Veracruz	3.0
337	Zacualpan	Veracruz	3.0
338	Chinameca	Veracruz	3.0
339	Tecuala	Nayarit	3.0
340	Xalisco	Nayarit	3.0
341	Castillo de Teayo	Veracruz	3.0
342	Mariano Escobedo	Veracruz	3.0
343	Platón Sánchez	Veracruz	3.0
344	Yecuatla	Veracruz	3.0
345	Jalacingo	Veracruz	3.0
346	Jantetelco	Morelos	2.9
347	Acultzingo	Veracruz	2.9
348	Omealca	Veracruz	2.9
349	Badiraguato	Sinaloa	2.9
350	Axapusco	Estado de México	2.9
351	Chacaltianguis	Veracruz	2.9
352	Ixmatlahuacan	Veracruz	2.8
353	Huayacocotla	Veracruz	2.8
354	Tonaya	Jalisco	2.8
355	Soteapan	Veracruz	2.8
356	Santiago Ixquintla	Nayarit	2.8
357	Navolato	Sinaloa	2.7
358	Tenochtitlán	Veracruz	2.7
359	Tlacolulan	Veracruz	2.7
360	Otatitlán	Veracruz	2.7

<b>#</b>	<b>Municipio</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Saldo Total</b>
361	Yanga	Veracruz	2.6
362	Coacoatzintla	Veracruz	2.6
363	Comapa	Veracruz	2.6
364	Oteapan	Veracruz	2.6
365	Tantima	Veracruz	2.6
366	Tepetlán	Veracruz	2.6
367	Tonila	Jalisco	2.5
368	Benito Juárez	Veracruz	2.5
369	Ixhuacán de los Reyes	Veracruz	2.5
370	Ebano	San Luis Potosí	2.5
371	Tehuipango	Veracruz	2.5
372	Ayahualulco	Veracruz	2.5
373	Soconusco	Veracruz	2.5
374	Soledad Atzompa	Veracruz	2.5
375	Comonfort	Guanajuato	2.4
376	Espinal	Veracruz	2.4
377	Tomatlán	Veracruz	2.4
378	Coyutla	Veracruz	2.4
379	Mecatlán	Veracruz	2.4
380	Chinampa de Gorostiza	Veracruz	2.3
381	Huiloapan de Cuauhtémoc	Veracruz	2.3
382	Chocamán	Veracruz	2.3
383	Tlacojalpan	Veracruz	2.3
384	Texcatepec	Veracruz	2.3
385	La Perla	Veracruz	2.3
386	Carrillo Puerto	Veracruz	2.3
387	Zaragoza	Veracruz	2.3
388	Villa Aldama	Veracruz	2.3
389	Ixcatepec	Veracruz	2.3
390	Tecolotlán	Jalisco	2.3
391	Chiconquiaco	Veracruz	2.2
392	Zentla	Veracruz	2.2
393	Imuris	Sonora	2.2

<b>#</b>	<b>Municipio</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Saldo Total</b>
394	Uxpanapa	Veracruz	2.1
395	Tlaquilpa	Veracruz	2.1
396	Villa Guerrero	Jalisco	2.1
397	Tlachichilco	Veracruz	2.1
398	Tepatlaxco	Veracruz	2.1
399	Colipa	Veracruz	2.1
400	Topia	Durango	2.1
401	Maltrata	Veracruz	2.1
402	Choix	Sinaloa	2.1
403	Saltabarranca	Veracruz	2.0
404	Coxquihui	Veracruz	2.0
405	Tonayán	Veracruz	2.0
406	Rafael Lucio	Veracruz	2.0
407	Zapotitlán de Vadillo	Jalisco	2.0
408	Acajete	Veracruz	2.0
409	Ixhuatlancillo	Veracruz	2.0
410	Yuriria	Guanajuato	2.0
411	Mecayapan	Veracruz	2.0
412	Acula	Veracruz	2.0
413	Juchitlán	Jalisco	2.0
414	Tlalnelhuayocan	Veracruz	2.0
415	Jamapa	Veracruz	2.0
416	Tlacotepec de Mejía	Veracruz	1.9
417	Xoxocotla	Veracruz	1.9
418	Balancán	Tabasco	1.9
419	Santiago Jocotepec	Oaxaca	1.9
420	Dzitás	Yucatán	1.9
421	Citlaltépetl	Veracruz	1.9
422	Astacinga	Veracruz	1.9
423	Los Reyes	Veracruz	1.9
424	Tlaltetela	Veracruz	1.9
425	Rafael Delgado	Veracruz	1.9
426	Manuel Doblado	Guanajuato	1.9

<b>#</b>	<b>Municipio</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Saldo Total</b>
427	Mixtla de Altamirano	Veracruz	1.9
428	Alpatláhuac	Veracruz	1.8
429	Jalcomulco	Veracruz	1.8
430	Chumatlán	Veracruz	1.8
431	Tubutama	Sonora	1.8
432	Aquila	Veracruz	1.8
433	Coahuitlán	Veracruz	1.8
434	Apazapan	Veracruz	1.8
435	Amatitlán	Veracruz	1.8
436	Tatahuicapan de Juárez	Veracruz	1.8
437	Ilamatlán	Veracruz	1.8
438	Las Minas	Veracruz	1.8
439	Chiconamel	Veracruz	1.8
440	Tenampa	Veracruz	1.8
441	Oxkutzcab	Yucatán	1.8
442	Paraíso	Tabasco	1.7
443	San Andrés Tenejapan	Veracruz	1.7
444	El Oro	Durango	1.7
445	Pueblo Nuevo	Durango	1.7
446	Texhuacán	Veracruz	1.7
447	Sochiapa	Veracruz	1.7
448	Mexicalzingo	Estado de México	1.6
449	Magdalena	Veracruz	1.6
450	Ocampo	Durango	1.6
451	Camarón de Tejeda	Veracruz	1.6
452	Naranjal	Veracruz	1.5
453	Carlos A. Carrillo	Veracruz	1.5
454	Calkiní	Campeche	1.5
455	Castaños	Coahuila	1.5
456	La Cruz	Chihuahua	1.5
457	Tlilapan	Veracruz	1.5
458	Tancoco	Veracruz	1.5
459	Benito Juárez	Zacatecas	1.4

<b>#</b>	<b>Municipio</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Saldo Total</b>
460	Pajapan	Veracruz	1.4
461	Elota	Sinaloa	1.4
462	Coetzala	Veracruz	1.4
463	Teuchitlán	Jalisco	1.4
464	Rosamorada	Nayarit	1.4
465	Tuxtilla	Veracruz	1.4
466	Mocorito	Sinaloa	1.3
467	Joquicingo	Estado de México	1.3
468	Coyame del Sotol	Chihuahua	1.3
469	Divisaderos	Sonora	1.3
470	Ocuilan	Estado de México	1.3
471	Atengo	Jalisco	1.3
472	Acaponeta	Nayarit	1.2
473	Nacozari de García	Sonora	1.2
474	Cumpas	Sonora	1.2
475	San Blas	Nayarit	1.2
476	Ónavas	Sonora	1.1
477	Tampamolón Corona	San Luis Potosí	1.1
478	Yécora	Sonora	1.1
479	Chimaltitán	Jalisco	1.1
480	General Cepeda	Coahuila	1.1
481	Ruíz	Nayarit	1.1
482	La Yesca	Nayarit	1.0
483	San Jerónimo Coatlán	Oaxaca	1.0
484	Escuinapa	Sinaloa	1.0
485	Nadadores	Coahuila	1.0
486	Mazatlán Villa de Flores	Oaxaca	1.0
487	Dzemul	Yucatán	0.9
488	Sahuaripa	Sonora	0.9
489	Oquitoa	Sonora	0.8
490	Rayón	Sonora	0.8
491	Aconchi	Sonora	0.8
492	Mazatán	Sonora	0.8

<b>#</b>	<b>Municipio</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Saldo Total</b>
493	Ures	Sonora	0.8
494	San Juan de Guadalupe	Durango	0.7
495	General Terán	Nuevo León	0.7
496	San Lorenzo Cacaotepec	Oaxaca	0.7
497	Amatlán de Cañas	Nayarit	0.7
498	Rodeo	Durango	0.6
499	Pánuco de Coronado	Durango	0.6
500	San Pablo Coatlán	Oaxaca	0.6
501	Santa Catarina Mechoacán	Oaxaca	0.6
502	Yobaín	Yucatán	0.6
503	Villa Pesqueira	Sonora	0.6
504	Pluma Hidalgo	Oaxaca	0.6
505	Atlacomulco	Estado de México	0.5
506	Santa Ana	Sonora	0.5
507	San Felipe de Jesús	Sonora	0.5
508	Santa María Apazco	Oaxaca	0.5
509	Tepechitlán	Zacatecas	0.4
510	Nuevo Ideal	Durango	0.4
511	Santa Cruz Acatepec	Oaxaca	0.4
512	Mezquital	Durango	0.4
513	Candela	Coahuila	0.4
514	Bacanora	Sonora	0.3
515	Cosalá	Sinaloa	0.3
516	Suaqui Grande	Sonora	0.3
517	Huajicori	Nayarit	0.3
518	Santa Ana Tlapacoyan	Oaxaca	0.3
519	Otáez	Durango	0.3
520	Rosario	Sonora	0.3
521	Espita	Yucatán	0.3
522	Santa Cruz Tacahua	Oaxaca	0.3
523	Sacramento	Coahuila	0.3
524	Guerrero	Coahuila	0.2
525	Santiago	Nuevo León	0.2

<b>#</b>	<b>Municipio</b>	<b>Entidad Federativa</b>	<b>Saldo Total</b>
526	Bacerac	Sonora	0.2
527	Monte Escobedo	Zacatecas	0.2
528	Juárez	Coahuila	0.2
529	Jiutepec	Morelos	0.2
530	Arizpe	Sonora	0.1
531	Chapa de Mota	Estado de México	0.1

Nota: Las cifras no incluyen la deuda de los entes públicos municipales. Se consideran los municipios con obligaciones financieras reportadas ante la SHCP al 30 de septiembre de 2025.

Fuente: elaborado por el CEFP, Ifigenia Martínez y Hernández, con información de la SHCP.

## Fuentes de información

- Consejo Nacional de Población. Proyecciones de la Población de México y de las Entidades Federativas (2020-2070) y Conciliación Demográfica de México (1950-2019). Información disponible en: <[www.gob.mx/conapo](http://www.gob.mx/conapo)>.
- Ley de Coordinación Fiscal, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre de 1978, última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, México, 3 de enero de 2024.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de abril de 2016. Última reforma publicada el 10 de mayo de 2022.
- Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Nueva Ley publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006, última reforma publicada el 16 de julio de 2025.
- Leyes de ingresos de los municipios para 2025, obtenidas de las páginas de internet de los gobiernos municipales (se consultaron 62 gobiernos municipales).
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Disciplina Financiera de Entidades Federativas y Municipios, México, disponible en: <<http://disciplinafinanciera.hacienda.gob.mx/>>.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXVI LEGISLATURA  
SOBERANIA Y JUSTICIA SOCIAL

**CEFP**

Centro de Estudios de las Finanzas Públicas,  
Ifigenia Martínez y Hernández



[www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx)



@CEFP\_diputados



Centro de Estudios de las Finanzas Públicas